

**MENSAJE CON MOTIVO DEL PRIMER AÑO DE GESTIÓN DE LA PRESIDENTA ROSARIO PIEDRA IBARRA,
AL FRENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020

Este es un mensaje dirigido al pueblo de México y en especial a las víctimas:

Comparto con ustedes el primer año de mi gestión al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con este ejercicio de rendición de cuentas. A su juicio y calificación me someto, porque a ustedes me debo.

Cuando asumí este encargo me comprometí a reformar la Comisión para entablar con ella una mejor y más eficaz defensa de los derechos humanos en México, colocando en el centro el interés de las víctimas. No ha sido fácil, porque ha implicado romper inercias y prácticas arraigadas, pero también falta de entendimiento y de compromiso de algunos con quienes iniciamos este empeño.

Por eso hemos corregido lo que tuvimos que corregir y hemos cuidado escrupulosamente el presupuesto, hemos hecho ajustes diversos en el gasto e iniciamos un redimensionamiento de la estructura de la Comisión para ser más eficaces y menos costosos para el pueblo.

Agradezco, en primer término, a todo el personal de la Comisión, desde el personal operativo, analistas y Visitadores Adjuntos, hasta las directoras y directores generales, por su apoyo y compromiso. Este es un trabajo de equipo, y sin ellas y ellos no sería explicable lo que hoy doy cuenta.

La Pandemia del Covid-19 nos planteó un reto adicional. A pesar de ello, a diferencia de otras instancias, la CNDH no cerró sus puertas, antes bien implementamos un sistema de atención, seguimiento y control que nos ha permitido laborar las 24 horas de todos los días en las áreas sustantivas, respetando los protocolos de salud aconsejados por la autoridad y a la vez atendiendo las quejas y denuncias de las víctimas mediante la compaginación de trabajo presencial y trabajo remoto.

Para ello, se hizo el abastecimiento de equipos de computación portátiles, con los programas necesarios para la atención desde sus domicilios por el personal; se dotó de equipo de protección (caretas, guantes, cubrebocas y gel antibacterial), y una vez iniciado el retorno gradual, conforme al semáforo epidemiológico, se hizo la redistribución de los espacios,

respetando las medidas de sana distancia implementadas por las autoridades sanitarias federales.

Asimismo, se fortaleció la plataforma EDUCA CNDH para ampliar los alcances del programa de capacitación de la Comisión, y particularmente en esta etapa hemos dado respuesta a la creciente demanda que recibimos de manera virtual.

Además de las quejas derivadas de la Pandemia, que sin duda ha tenido un impacto desfavorable en todos los sectores de la población, tres temas, que son a la vez tres grandes preocupaciones personales, han marcado este primer año: la violencia contra las mujeres, la atención a las familias de los desaparecidos y el Caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Son tres los grandes temas nacionales que reclaman el trabajo no sólo de la CNDH sino de los tres poderes de la Unión, de los gobiernos de los estados, de los ayuntamientos, de jueces y fiscales, y desde luego de los organismos defensores de derechos humanos de los estados y de las instancias de atención a las víctimas, para que, entre todos, formulemos las soluciones y respuestas que nos exige el pueblo.

El primer día que estuve al frente de la CNDH decidí varias cosas: una de ellas fue abrir las puertas de la Comisión a todas y a todos. Y otra, dar la dirección de las Visitadurías a activistas sociales o a víctimas de violaciones de derechos, que llevaran la visión de las víctimas al corazón mismo donde se debe hacer su defensa. He querido que la Comisión sea la casa de las víctimas, y que sus funcionarios principales sean su voz y sus manos.

Esto es lo que explica en buena medida lo que pasó el 4 de septiembre y mantiene retenidas nuestras oficinas de la calle de Cuba. Desde luego también hubo una parte de descuido y omisiones frente a las demandas de las víctimas, y por lo que toca a nosotros, lo asumimos como una oportunidad de hacer rectificaciones y mejorar nuestro trabajo.

Lo que sí quiero decir es que a todas las víctimas cuyas demandas motivaron la toma de nuestras instalaciones, se les ha atendido, y se les sigue acompañando. Son casos complejos porque requieren la participación de otras autoridades, pero cuando ha sido necesario hemos atraído los casos, y en todos estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo para resolver. Por otro lado, hemos dialogado con quienes han querido el diálogo, y seguimos abiertos a escuchar y acordar de manera constructiva para que de estos acontecimientos surjan los cambios que todos esperamos.

Por ello, quiero anunciar hoy el replanteamiento del Programa de Atención a Víctimas, con énfasis en la atención a las mujeres violentadas en sus derechos, para que las instalaciones de Cuba 60 se conviertan en un centro donde concurren múltiples esfuerzos institucionales, de la mano de organizaciones y colectivas, y exhorto una vez más a quienes hoy ocupan nuestras oficinas para que se sumen a este esfuerzo.

Hemos trabajado de la mano de las autoridades federales y del Gobierno de la Ciudad de México, procurando construir soluciones en conjunto, y esperamos que esta coadyuvancia, siempre cuidadosa de la autonomía de la Comisión, se mantenga más allá de esta coyuntura, porque no puede ser que pasen años sin atender demandas apremiantes y justas.

Quiero destacar que la CNDH cuenta con varios instrumentos para apoyar a las víctimas: exhortos, recomendaciones, acciones de inconstitucionalidad, medidas precautorias, gestión directa, acompañamiento, acuerdos de atracción, y que hemos ejercido todas con apego a la ley, siempre privilegiando la atención de quien se acerca a nosotros en busca de respuestas. También destaco que lo hemos hecho sin quebrantar nuestro sistema de defensa de los derechos humanos, en el que son partícipes en primera instancia, las comisiones estatales, con quienes en lo particular y mediante la Federación de Organismos Defensores de Derechos Humanos hemos procurado una relación de colaboración y coadyuvancia, y sólo cuando se agota su acción, intervenir desde el ámbito nacional.

Entre los casos de atracción de quejas, cabe mencionar el caso de una mujer saxofonista agredida con ácido en el Estado de Oaxaca; el caso del desalojo violento de mujeres activistas en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México en Ecatepec; y, el caso derivado del probable homicidio de Giovanni López, en el estado de Jalisco. Recientemente hemos atraído también el caso de las manifestantes feministas reprimidas en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Ciudadanas, ciudadanos:

Si bien no es este un informe, porque no es el momento, creo necesario compartir con ustedes algunas de las acciones que hemos llevado a cabo los últimos doce meses que reflejan el curso que hemos querido darle a esta Comisión.

Sobre el apremiante tema de la violencia contra las mujeres, que es una pandemia tanto o más lacerante que la del Covid, hemos sido claros en nuestro reconocimiento de que la violencia de género y la violencia feminicida son realidades que ameritan soluciones urgentes

y contundentes. Hemos actuado, y seguiremos actuando. Tan es así, que hemos emitido ya varios exhortos a todas las autoridades, pero además hemos emprendido diversas acciones, para que se atienda como asunto prioritario.

El 7 de mayo emitimos un exhorto a los Gobiernos federal, estatales y municipales a reconocer y emprender planes emergentes para combatir el problema de violencia contra las mujeres agravado por la contingencia sanitaria por el COVID-19.

Y el 8 de junio reiteramos este llamado, ante la ausencia de respuestas, adquiriendo el compromiso de elaborar una Recomendación General para todas las instituciones federales y locales, que está por emitirse incorporando ahora, además, las demandas de los colectivos ocupantes de nuestras oficinas. El día de hoy he firmado esa Recomendación, y la someteré de inmediato a su valoración por el Consejo Consultivo.

El 3 de junio la CNDH emitió un enérgico extrañamiento respecto a la campaña “Cuenta Hasta 10”, haciendo exhorto a las autoridades de todos los niveles a difundir información adecuada a la realidad. Este exhorto tuvo inmediata respuesta por parte del titular del Poder Ejecutivo federal, quien de manera pública anunció el 8 de junio, en su conferencia matutina, que lo acataría, estando aún a la espera que idéntica respuesta se tenga de las autoridades estatales y municipales.

Además, la CNDH se sumó el 7 de julio a la Campaña “**Nadie Nace Macho**” de la Fundación Pozo de Vida A.C., con la finalidad de reforzar la necesidad imperante de generar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres a través de la concientización especializada hacia los hombres.

En el marco de la observancia a que estamos obligados, de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la CNDH ha participado en los grupos de trabajo para dar seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género (AVGM), y se han realizado **4 estudios**:

- *La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19.*
- *Rutas para que las mujeres accedan a las órdenes de protección.*
- *Principales Retos Legislativos en Materia de Igualdad, no Discriminación y no Violencia contra las Mujeres en México (2020) y*
- *Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres, 2020.*

Para este mismo año se tiene proyectada la presentación de **2 estudios** más, en coordinación con los Organismos Públicos de Derechos Humanos de los Estados y con Organizaciones de la sociedad civil: **uno** sobre “**Rutas para que las mujeres accedan a las Órdenes de Protección**” los días 19 de noviembre en Nayarit, el 27 de noviembre en Campeche, el 1 de diciembre en Sinaloa y el 2 de diciembre en Aguascalientes; **y otro** sobre “**Retos Legislativos en materia de Igualdad, No Discriminación y No Violencia Contra las Mujeres en México**”, que se presentará el 26 de noviembre en Tamaulipas y el 27 de noviembre en Morelos.

También se elaboró el “**Informe alerno de medio término de la CNDH respecto a las Observaciones finales sobre el Noveno Informe Periódico de México del Comité para la Eliminación de la Discriminación (CEDAW)**”, en el cual se abordan pendientes por parte de las instituciones relacionados con la violencia feminicida, el procedimiento de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el Programa de Alerta Amber y el Protocolo Alba, así como la resolución del caso de Pilar Argüello Trujillo.

Cabe destacar que la CNDH ha recibido, desde el mes enero hasta el 13 de septiembre, **86 quejas** relacionadas con violencia de género. Y que se han emitido varias Recomendaciones al respecto. La **2/2020**, dirigida al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (**UAM**), debido a que se acreditaron violaciones al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La **10/2020** y la **11/2020**, dirigidas a los Gobernadores de los estados de Tabasco y Quintana Roo, sobre las deficiencias que vulneran derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de dichas entidades. La Recomendación **15/2020**, dirigida al Titular del **ISSSTE**, con motivo de la inadecuada atención médica otorgada a una mujer durante el parto y a su recién nacido, lo que derivó en el fallecimiento de este último. La **26/2020**, dirigida a la Secretaría de la Defensa Nacional, con motivo de la dilación en la atención médica de una mujer durante el trabajo de parto, situación que derivó en secuelas de salud para su recién nacida.

También destaca la Recomendación **40/2020**, a autoridades del estado de Chiapas y del municipio de San Cristóbal de las Casas, por haberse acreditado violaciones relacionadas con la impunidad en el feminicidio de una menor, y la criminalización, detención arbitraria y tortura en agravio de tres mujeres.

El 6 de julio, la **CNDH suscribió el posicionamiento de la Cámara de Diputados, respecto a la solicitud a la Secretaría de Hacienda de no reducir los recursos del Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”**, estamos a la espera de que en

el Presupuesto 2021 se tome en cuenta la urgencia que existe de apoyar con más recursos las casas refugio. Y **hoy mismo hago un respetuoso llamamiento a las autoridades hacendarias para que a la brevedad se emitan los lineamientos que garanticen la continuidad de los recursos de apoyo a defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas**, además de la urgente atención que reclaman las víctimas, la mayoría de las cuales son mujeres.

Quiero anunciar que estamos iniciando la implementación, en todas nuestras oficinas regionales, de unidades especiales de atención a las mujeres, con el objeto de atender una demanda expresada reiteradamente por las colectivas, y garantizar la perspectiva de género en la resolución de sus casos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce la existencia de una debilidad institucional, heredada, para atender la crisis de desapariciones.

Por tal motivo, este Organismo Nacional reconoce los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil y personas que con su lucha perseverante han logrado que el tema de las desapariciones forme parte de la agenda nacional, y que las voces de la sociedad se concreten en exigencias al Estado mexicano para esclarecer sus casos y frenar la violencia que se presenta en varias regiones del país y, por ende, la desaparición de personas.

Dentro de las actividades realizadas para dar seguimiento a los expedientes de queja iniciados en esta Comisión y para colaborar con los órganos de procuración de justicia en la búsqueda y localización de personas, a través del Programa de Personas Desaparecidas, se llevaron a cabo **879 diligencias en diferentes entidades federativas, entre las que se encuentran, 515 seguimientos** a casos registrados en el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas No Identificadas (SINPEF). Y también se realizaron, diversas reuniones de trabajo, de las cuales 30 fueron con autoridades federales, 21 con estatales y/o municipales, 5 con Comisiones Estatales de Derechos Humanos, y 12 con familiares, personas quejasas, testigos y conocidos de personas desaparecidas. Además de acompañamientos a personas quejasas y familiares de desaparecidos, 40 veces ante autoridades federales y 24 veces ante estatales o municipales.

Por otra parte, con la finalidad de colaborar en la **búsqueda en vida de personas desaparecidas**, personal de la **CNDH realizó acompañamientos** a Centros de Readaptación Social, Centros Integrales de Justicia, Comisarías de Policía Preventiva, Cárceles, Centros de

Salud Mental y Servicios Médico Forenses, a personas quejas y familiares de personas desaparecidas e integrantes de diversos colectivos, en todo el país.

En cuanto a búsqueda de **personas desaparecidas** en fosas clandestinas, **se realizaron 130 acompañamientos individualizados** a personas quejas y familiares de personas desaparecidas integrantes de diversos colectivos del país.

Además, esta Comisión Nacional, a través del Programa de Atención a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos (PROVÍCTIMA), realizó **34 acompañamientos, igual en distintos estados del país.**

Los estados de los cuales se recibió este año el mayor número de reportes de personas desaparecidas fueron: Sinaloa, Jalisco, Tamaulipas, Nayarit, Guerrero, Baja California, Ciudad de México, Veracruz, Coahuila, Guanajuato y Estado de México.

Quiero destacar que, dado que ambos programas, el de Personas Desaparecidas y PROVÍCTIMA, duplicaban funciones y se favorecía a ciertos grupos de búsqueda, marginando a otros, se está trabajando en la reorganización de ambos actuando en la función que les corresponde a cada uno por ley, siempre en favor de la víctima, agilizando la búsqueda en cuanto a las solicitudes de víctimas directas o indirectas, grupos de búsqueda. Y coadyuvando con las autoridades federales, de una manera coordinada y más eficaz.

Respecto al **Caso de los 43 Normalistas de Ayotzinapa** quiero decir que tomé la decisión de desaparecer la Oficina Especial del Caso Iguala por deficiencias en el seguimiento de la Queja del caso, y por demanda expresa de las madres y padres de los estudiantes desaparecidos.

La idea era revisar el expediente integrado dentro de la Comisión y hacer una valoración tanto de las denuncias y su seguimiento como de los alcances de la propia Recomendación, para coadyuvar así a las nuevas investigaciones, pero la verdad es que hasta el 1 de septiembre prácticamente no se había logrado avanzar.

A partir de esa fecha se retomaron los trabajos del caso Ayotzinapa procurando una estrecha comunicación con la Comisión para la verdad y acceso a la justicia en el Caso Ayotzinapa, a la cual se le remitió un informe de análisis sobre el expediente de queja y sobre el seguimiento de la Recomendación.

Se reanudó, asimismo, la relación y comunicación directa con la Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, atendiendo sus requerimientos, además de otorgarles todas las facilidades para sus nuevas investigaciones.

Se reanudó la atención inmediata a requerimientos de la Fiscalía General de la República los cuales se dejaron de atender desde noviembre de 2019.

Y el 1 de octubre se reanudaron los trabajos de digitalización del expediente de queja del caso Ayotzinapa para fines de sistematización, transparencia y protección de datos personales, los cuales se dejaron de trabajar en febrero de 2020, llevando a la fecha 182 expedientes digitalizados y 43 testados de manera correcta de más de 500 mil de fojas

A pesar de las restricciones que nos impone la Pandemia, hemos hecho un esfuerzo extraordinario para resolver las quejas en el menor tiempo posible, y emitir recomendaciones que nos permitan atacar las violaciones a derechos humanos de manera más expedita e inmediata. Para hacerlo, emití los acuerdos del 26 de marzo, 1 de abril y 10 de julio para establecer un control de guardias y el trabajo remoto en resguardo domiciliado, de manera que se garantizaran los servicios de áreas sustantivas. Además, iniciamos la modalidad del seguimiento en línea de las quejas presentadas, de manera que los quejosos puedan acceder al seguimiento de las mismas y saber si son o no atendidas en tiempo y forma; y la implementación de las oficinas móviles, brindando la primera sus servicios en Doctor Mora y Avenida Juárez y otra en Plaza Tlaxcoaque, o a donde se requiera el servicio dentro de esta Ciudad. Y el año próximo estaremos implementando otras 12 unidades en el interior de la República.

La protección de los Derechos Humanos de las presuntas víctimas de violaciones a los mismos es prioridad para este Organismo Nacional. Por ello, con base en la Ley de la CNDH y su Reglamento Interno, son requeridas a las autoridades competentes medidas precautorias o cautelares, cuando son necesarias acciones o abstenciones por parte de las y los servidores públicos, a fin de evitar la consumación irreparable de violaciones a los Derechos Humanos, o la producción de daños de difícil reparación a las personas afectadas, así como para solicitar su modificación cuando cambien las situaciones que las justificaron.

En este año **fueron solicitadas** a diversas autoridades **205 medidas cautelares**.

Entre las más destacadas están las víctimas de Nochixtlán, Oaxaca, las de amenazas contra estudiantes de la Universidad Rural de Chiapas, y para estudiantes de la Normal Rural de Morelos, entre otras. Así como las de las víctimas de la comunidad de Arantepacua, en Michoacán y las de San Mateo del Mar, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, donde el pasado 21 de junio se produjo la muerte de 17 personas, entre ellas dos mujeres.

En el caso del seguimiento de las Quejas y la emisión de Recomendaciones, hasta el mes de agosto teníamos un rezago que ponía en riesgo nuestras metas. Hasta ese mes se habían emitido 34 Recomendaciones, pero desde el 1 de septiembre hemos redoblado nuestro trabajo, gracias a lo cual se han publicado en sólo dos meses 26 Recomendaciones más, haciendo un total a la fecha de 60 Recomendaciones, de las cuales 8 son por violaciones graves. En comparación con el año anterior, el último de la gestión que me antecedió, para estas alturas se habían emitido 99 Recomendaciones, 39 más de las que tenemos ahora, pero si comparamos con el primer año de la gestión anterior, se tienen exactamente las mismas Recomendaciones, porque en 2015 se registraron también 60. Sin embargo, si seguimos trabajando al ritmo que ahora tenemos, seguramente lograremos elevar el número, de manera que a fin de año no sólo demos cuenta de muchas Recomendaciones sino que reflejen lo que las víctimas realmente requieren y que se cumplan cabalmente.

Es de destacar que de las 60 Recomendaciones emitidas en lo que va de año han sido aceptadas 55, quedando pendientes de aceptación, una por parte de la CONAGUA, dos por el Gobierno del Estado de Chihuahua, una por el Instituto Nacional de Migración, una por el Gobierno del Estado de Guerrero y dos más, por violaciones graves, por parte del Gobierno del Estado y la Fiscalía de Chiapas y el Ayuntamiento de Amatán, ante quienes agotaremos nuestros recursos legales y exhorto respetuosamente para ue las acepten sin regateos.

A la fecha tenemos 550 Recomendaciones que están pendientes de conclusión, la mayoría desde hace varios años. Entre otras, una, la de la Guerra Sucia, que data del año 2000; una más, del año 2004 respecto a crímenes cometidos en el estado de Veracruz por controversias agrarias; y otra, un caso de desaparición forzada en el estado de Morelos, del año 2005.

Además, estamos revisando el seguimiento de algunas otras Recomendaciones emitidas en el pasado, pero consideradas insuficientes por las víctimas, como la de Nochixtlán y desde luego la del Caso Iguala. Y estamos trabajando Recomendaciones a las autoridades actuales, con un criterio de inmediatez, de manera que las víctimas no tengan que esperar meses y a veces hasta años, para ser atendidas y reparadas sus violaciones.

Es así que hemos emitido recomendaciones para atender denuncias derivadas de la Pandemia del COVID. El 26 de junio, la CNDH dirigió la Recomendación **14/2020** al Director General del ISSSTE, sobre el caso de personal del Hospital General “Aguiles Calles Ramírez” del ISSSTE, denunciado en el mes de abril. Fue aceptada en su totalidad. Y tenemos otras más en vías de ser emitidas.

El 29 de octubre, se emitió la Recomendación **50/2020** a la Guardia Nacional, que incluye también al Instituto Nacional de Migración, respecto a hechos acaecidos en el mes de enero de este año, al acreditarse que elementos de ambas instituciones cometieron actos que violentaron los derechos de los extranjeros, quienes primero fueron golpeados y posteriormente trasladados a una estación migratoria de Chiapas.

Hemos tomado medidas para velar porque las leyes dejen de afectar los derechos de las personas. Por ello hemos presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un total de **103 Acciones de Inconstitucionalidad** en contra de 966 leyes locales y federales, cifra muy superior a todos los años anteriores.

Estas cifras son históricas para la Comisión, pues en toda su historia no se habían impugnado tantas leyes, ni se habían presentado tantas demandas. Sin embargo, estos números también reflejan que la tarea legislativa no se está elaborando con el cuidado y la atención debida, necesaria para evitar la vulneración de Derechos Humanos, por lo que estamos implementando una reingeniería de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de atender con más énfasis y cuidado esta realidad.

Entre las demandas que se han presentado durante 2020, destacan las relativas a las reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor y al Código Penal Federal por una posible vulneración a la libertad de expresión; a los Códigos Civiles de Puebla y Veracruz para exigir que se permita el matrimonio igualitario en dichos estados; y a la legislación de Aguascalientes sobre el tema de PIN parental y garantizar el interés superior de los menores de edad y su derecho a la educación.

Otro asunto importante es la impugnación del delito de “Peligro de Contagio” del Código Civil de Nuevo León, ya que consideramos que no debe hacerse frente a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 con sanciones penales que vulneran los derechos de las personas.

Particular atención nos ha merecido algunos temas en particular: la seguridad pública del país y el papel de nuestras Fuerzas Armadas en el contexto actual, la situación en los centros de Reclusión, así como el fenómeno de la migración.

Derivado de ello, el 12 de mayo pasado públicamente expresó la CNDH su preocupación por la emisión del el Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo, y desde esa fecha estamos dando seguimiento puntual y riguroso a la participación de la Fuerza Armada permanente en funciones de seguridad pública, listos para actuar en caso de violaciones los derechos humanos.

Aclaro una vez más que no pudimos emitir Acción de Inconstitucionalidad, no porque no quisiéramos, sino porque no podemos. Actuamos con la Ley en la mano, así que a pesar del clamor de algunas voces, respetables, estamos imposibilitados para promover acciones de inconstitucionalidad de este tipo, al tratarse, no de una Ley sino de un Acuerdo del Ejecutivo Federal, que no se contempla como causa para iniciar la acción solicitada, de conformidad a lo establecido por los artículos 105 Constitucional apartado 2, inciso g; y 15 fracción XI de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como del contenido de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de nuestra Constitución.

No obstante lo anterior, el 21 de junio, la CNDH emitió un exhorto al H. Congreso de la Unión para que, a la brevedad posible, definan en la legislación secundaria correspondiente, los términos de “extraordinaria”, “regulada”, “fiscalizada” “subordinada” y “complementaria”, a que hace referencia el Transitorio Quinto del Decreto que modifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional y la manera en cómo deberá disponerse de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, a efecto de garantizar los derechos humanos. Fue inmediatamente aceptado, y estamos en espera de que se cumpla.

En el caso de los hechos de Nuevo Laredo, donde efectivos militares ejecutaron presuntamente a civiles en julio pasado —hecho que cobró gran visibilidad mediática a partir de la difusión de un video—, se le está dando debido seguimiento y se realizaron visitas para tomar contacto con las víctimas indirectas y con las autoridades militares implicadas en los hechos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene dentro de sus atribuciones, supervisar el respeto de los derechos fundamentales dentro del sistema penitenciario en la República Mexicana, por lo que se implementó una estrategia en los Centros Federales de Readaptación Social para llevar a cabo *in situ* acciones de atención y fortalecimiento del respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Es de destacar que este año las peticiones de atención inmediata registradas con más recurrencia estuvieron enfocadas a los temas de salud y atención médica. Y que tuvimos un incremento en el registro de llamadas recibidas en la línea de **atención telefónica 01 800** para personas privadas de la libertad y sus familiares, a consecuencia la declaratoria de la emergencia sanitaria de la pandemia por el COVID-19, la cual representó un incremento del 90% por encima de las registradas en 2019.

Derivado de lo anterior, el 15 de abril se emitió el “***Pronunciamiento para la adopción de medidas emergentes complementarias en favor de las personas privadas de la libertad en la República Mexicana, frente a la pandemia por Covid-19***”. Y el 1 de julio emitimos el ***Informe Especial sobre el estado que guardan las medidas adoptadas en centros penitenciarios para la atención de la emergencia sanitaria generada ante el virus SARS-CoV2 (COVID19)***, en el que se da cuenta de los resultados obtenidos tras el seguimiento de las condiciones que prevalecen y viven las personas privadas de la libertad ante la Pandemia, formulando en dicho instrumento peticiones específicas dirigidas a las autoridades de los diversos órdenes de gobierno, a nivel nacional y estatal, para que sean atendidas.

Como parte de la lucha por erradicar la tortura en México, hemos realizado diversas acciones en los últimos 11 meses, destacando el seguimiento a 78 casos que pudiesen constituir actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Respecto al **fenómeno migratorio**, agudizado este año, del 1 de enero al 31 de octubre se han realizado 860 visitas a estaciones y estancias migratorias en las que se atendieron a 62,979 personas extranjeras y se efectuaron 15,100 gestiones en favor de las personas alojadas en ellas.

Asimismo, **se realizaron 127 visitas a lugares dependientes de una autoridad diferente de la migratoria** como son hospitales, procuradurías locales, centros de atención a menores fronterizos, etc. Y la cobertura se complementó con 157 visitas a lugares de tránsito de personas en contexto de migración, como plazas públicas o vías ferroviarias.

Durante el periodo antes mencionado, se han emitido 24 solicitudes de medidas cautelares para salvaguardar la integridad física y psicológica de personas migrantes, dirigidas a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, entre otras, el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Además, se han emitido 18 recomendaciones sobre este tema, destacando las siguientes: la **22/2020** a la Fiscalía de Tamaulipas sobre el caso de la violación a los derechos humanos en agravio de los familiares de cuatro personas que perdieron la vida en contexto de migración, durante su tránsito por el Estado de Tamaulipas. La Recomendación **24/2020** a la COMAR sobre el caso de violaciones a los derechos humanos en agravio de 24 personas en contexto de migración internacional, solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado. La Recomendación **34/2020** sobre el caso de violaciones a los Derechos Humanos en agravio de una persona migrante salvadoreña, quien falleció a causa de COVID-19, tras permanecer bajo custodia del Instituto Nacional de Migración en la estación migratoria de la Ciudad de México, así como a la protección de la salud de personas en contexto de migración alojadas en dicho recinto y todas aquellas que ingresan, se alojan o trabajan en este sitio. Y la Recomendación **36/2020** sobre el caso de violaciones a los Derechos Humanos en agravio de las personas en contexto de migración internacional alojadas en las estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración de Nuevo León.

Este primer año de gestión, la CNDH ha enfrentado grandes retos al pasar de un esquema de Educación técnico-jurídica a un **Modelo de Educación Social en Derechos Humanos**, incorporando nuevos proyectos, pero también, procurando su adaptación a los cambios impuestos por la pandemia generada por el COVID 19.

Entre las **nuevas actividades incorporadas**, destacan las siguientes:

- **Seminario Permanente de Derechos Humanos y Cultura,**
- **Conferencias Colaborativas: “Aportes para la protección y defensa de los derechos humanos”, y**
- **Simposio Internacional: “Tópicos Estratégicos en Derechos Humanos desde una perspectiva Iberoamericana”.**

Todas ellas desarrolladas mediante una plataforma digital y con la participación de reconocidos invitados.

Ahora quiero hablar de la administración interna y de lo que ha significado el ahorro que hemos venido realizando en gastos innecesarios, que nos permite cumplir mejor nuestra función constitucional y apoyar más las áreas sustantivas de atención a las víctimas.

Hace un año iniciamos una etapa de transformación acorde a los cambios y reformas que se llevan a cabo en el país, pero sobre todo a las demandas de las y los ciudadanos, para lo cual propuse un plan de austeridad y diversas medidas para optimizar los recursos presupuestados y mejorar los resultados del trabajo.

Hoy, eso empieza a ser una realidad. Nos comprometimos a reducir el gasto de operación, y lo estamos logrando. En una primera instancia, en los primeros dos meses logramos reducirlo en más de un 20%, y si bien la meta este año es llegar al 30%, los efectos de la Pandemia nos han obligado a ser moderados en nuestras proyecciones originales, privilegiando los derechos humanos de todo el personal y evitando ajustes y recortes dramáticos.

La verdad es que hemos hecho un esfuerzo sin precedentes para cuidar el gasto y evitar dispendios. Del presupuesto original proyectado por la administración anterior por 1,874.2 millones, en el mes de septiembre se realizó un reintegro a la Tesorería de la Federación por 100 millones de pesos, como contribución para apoyar la atención de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, quedando así un importe neto para ejercer de 1,774.2 millones, del cual al mes de octubre se ejercieron recursos por 1,536.1 millones, lo que representa un avance del ejercicio del 85.5%, quedando un saldo por ejercer al cierre del presente ejercicio por 238.1 millones.

Además, hemos propuesto a la Cámara de Diputados, un presupuesto para el año próximo que es menor al de este año, y menor desde luego al de toda la historia de la Comisión.

Nuestra propuesta de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, considera un importe de 1,679.9 millones de pesos, lo que representa una reducción del 10% respecto de los 1,874.2 millones de pesos aprobados en el año 2020. Y no omito destacar, que el proyecto observa todo lo dispuesto en las Leyes Federales de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de Austeridad Republicana.

Sé que a algunos les preocupan las reducciones presupuestales que planteamos, suponiendo que implicarán menos atención a las víctimas. A ellos respondemos que no estamos en la lógica de pasado, que no es el dispendio ni el exceso de recursos lo que da la medida de la eficacia cuando prevalecen los principios y el compromiso social. Por eso hemos empezado a

redistribuir el presupuesto, reduciendo y eliminando los gastos excesivos en unas áreas para apoyar y fortalecer las áreas sustantivas y de atención directa a las víctimas. Y no haremos nada que las afecte.

Les pongo ejemplos de eliminación de aparentes prestaciones que en realidad eran privilegios: la desaparición de los seguros de Gastos Médicos Mayores y el Fondo de Separación Individualizada, lo que representó un ahorro de 320 millones de pesos, y la eliminación de las percepciones extraordinarias al personal de mando, que ha derivado en una reducción de gasto, en comparación a los ejercicios fiscales de 2015 a 2019 que fue de aproximadamente 1.9 millones de pesos, de manera que durante el período que va de la presente administración se ha ejercido aproximadamente 0.2 millones de pesos, lo que representa un ahorro aproximado de 1.7 millones de pesos, equivalente al 90 %.

Por el contrario, el personal operativo continuará percibiendo prestaciones como son: vales de fin de año, vales por el reconocimiento al empleado del mes, día del niño; día de reyes, y día de las madres.

El salario que percibo al día de hoy asciende a 53 mil 440 pesos quincenales, sueldo menor al salario del Presidente de la República, tal y como mandata la Ley de Austeridad Republicana.

Algo que conviene destacar es que el importe del estímulo mensual del personal operativo, que se eliminó por poco transparente, se incorporó a la compensación garantizada, cuya importancia radica en que tal ajuste se traduce en un derecho adquirido, sin estar sujeto a criterios discrecionales de los titulares en turno; lo que se reflejará en un mejor beneficio en el aguinaldo y prima vacacional.

Además, se creó un fondo de 33 mil 868 millones de pesos para el pago de indemnizaciones y así estar en condiciones de separar a quienes ha tenido que separarse con una cantidad justa, a pesar de que, como sabemos, los empleados de la Comisión son de confianza. Con todas estas medidas se ha protegido los derechos laborales como nunca antes en esta Comisión Nacional.

Les puedo decir categóricamente que hoy en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no hay problemas laborales, y mucho menos despidos masivos ni injustificados. Todo se ha hecho conforme a la ley, y aclaro que no hemos despedido personal vulnerable o contagiado de COVID-19.

Se han mejorado las condiciones de todos los trabajadores y funcionarios de la Comisión. Hemos respetado el horario de ley y revisado el trabajo en todas las áreas. No más cargas excesivas para unos y no más abusos contra los operativos y profesionales. Estamos eliminando la disparidad de los salarios y la discrecionalidad con la que se otorgaban. Y en este tiempo de Pandemia se ha privilegiado la salud de los trabajadores, sin mermar ni comprometer la responsabilidad de nuestro trabajo.

Una de las principales preocupaciones de la actual administración es ser congruente con la gran transformación institucional que requiere nuestro país para poder abatir las arraigadas prácticas que permitían la opresión de los que socialmente se encuentran más expuestos, como es el personal que cumple con las funciones de limpieza. **Desde que asumí la presidencia de la Comisión ofrecí terminar con el outsourcing.** En tal virtud, el pasado 30 de octubre suscribí el “Acuerdo por el que se Autoriza la Creación y Ocupación de las Plazas para el Personal Operativo y Supervisor Operativo de Limpieza, Mantenimiento y/o Conservación”, que nos permitirá la contratación directa del personal actualmente subcontratado, eliminando definitivamente el outsourcing en esta Comisión, a partir del próximo ejercicio presupuestal.

Ofrecí profesionalizar el servicio público dentro de la Comisión, y hemos avanzado en ello, capacitándose a más de **1,250** servidoras y servidores públicos de la CNDH y concretando modificaciones al Sistema de Servicio Civil de Carrera, para hacerlo real.

En total se ha capacitado a **465** servidores públicos **más que el año pasado** con **menos de la mitad** de recursos gastados para este tipo de tareas.

Además, este año se logró la acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias ante el **Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales “CONOCER”** lo cual implica la institucionalización del desarrollo de las funciones y competencias necesarias al interior de la organización con el fin de compartirlo y utilizarlo entre sus miembros, así como para aplicarlo en el exterior de éstas en el marco del Sistema Nacional de Competencias.

Dentro de los Estándares de Competencia que se tiene contemplado desarrollar en el mediano plazo están: **La Aplicación del Protocolo de Estambul en víctimas de tortura; y Atención a víctimas de violaciones a derechos humanos de acuerdo al enfoque victimológico.**

Hago referencia a la Ley de Austeridad Republicana y a los diversos compromisos que asumí cuando tomé posesión de la presidencia, para destacar los ajustes y ahorros que hemos logrado en diversos servicios y contrataciones.

Este año, en la CNDH no hubo gasto en boletos de aviones internacionales y sólo se utilizan los boletos de viajes nacionales para la atención de las tareas propias de la función que desempeñamos. Ni un sólo boleto de mis viajes al interior han sido erogados a cuenta del presupuesto de la Comisión, lo que representa un ahorro al tercer trimestre por un total de 3 millones 468 mil pesos.

Se ha logrado también una disminución del gasto por consumo de combustible por un monto de 5 millones 560 mil 346 pesos, considerando que el gasto proyectado para el año 2020 era de 6 millones 724 mil 944 pesos y al 31 de octubre de 2020 sólo se han ejercido 1 millón 164 mil 597 pesos, lo que representa un ahorro del 82% contra el monto programado.

Ofrecí eliminar el uso personal de celulares y de automóviles de la Comisión, y hoy no hay más celulares que los que se utilizan para las guardias de atención al público, y este mes iniciamos la venta de 108 vehículos del total de la flotilla de esta institución. Dichos autos se ofrecerán primero a los mandos medios y operativos de la Comisión, y luego serán puestos a la venta al público en general. El producto de esta venta, igual que todos nuestros ahorros, se orientarán a las tareas de atención y protección de las víctimas.

Adicionalmente, para el año 2021 se disminuirá el presupuesto para el mantenimiento del parque vehicular, de entre el 31% y el 40% del total ejercicio en el presente año.

Respecto de gasto en alimentos para la CNDH, se tienen ahorros por 1 millón 56 mil 455 pesos, considerando que el año anterior el gasto en este rubro fue de 1 millón 316 mil 597 pesos y en lo que va del presente año, con corte al 31 de octubre de 2020, el monto ejercido asciende a 260 mil 141 pesos con 36 centavos.

Ciudadanas, ciudadanos:

Estamos rompiendo inercias, no desmantelando la Comisión sino sentando las bases para hacer de ella lo que siempre debió ser: una auténtica Defensoría del Pueblo.

No ha sido fácil, porque removemos vicios e intereses, pero caminamos firmemente hacia un nuevo modelo de protección y defensa de los derechos humanos que redundará sin duda en una mejor atención a las y los ciudadanos.

Quiero decir aquí, frente a la toma de nuestras oficinas en la calle de Cuba, que reivindicamos el derecho a la protesta como un medio legítimo de obtención de conquistas sociales, que rechazamos el uso de la violencia y, por lo mismo, que creemos en el diálogo como vía razonada para lograr soluciones.

A pesar de que en este momento la totalidad de las víctimas con las que tuvimos contacto el 2 de septiembre, que dieron origen a la ocupación de esas oficinas, ya no están ahí, compartimos su hartazgo y el hartazgo de muchas y muchos más frente a la impunidad y la dilación de respuestas. Pero también aclaro que no hemos detenido nuestro trabajo, que trasciende en mucho este hecho que habremos que resolver, y que aunque sólo ha transcurrido un año, esto que he expuesto aquí prueba que estamos avanzando.

Lo que quiero destacar es que las víctimas están en todo el país, y tenemos que atenderlas a todas. El proyecto para hacer de esas instalaciones un espacio para la atención de víctimas está planteado, espero que a él se sumen quienes las ocupan, y que unamos esfuerzos por el bien de todas y todos.

Lo importante es hacer que de esta experiencia salga algo positivo.

POR ESO HEMOS DICHO, Y HOY LO REITERO, QUE NOSOTROS NO SOMOS EL ENEMIGO A VENCER. QUE SOMOS ALIADOS DE TODAS Y TODOS AQUELLOS QUE BUSCAN LA JUSTICIA Y LA VERDAD.

Decía al inicio de este mensaje que desde que asumí esta tarea, decidí que las puertas de la CNDH se abrían para todas y todos. Así ha sido, y así seguirá siendo. Porque creemos en el pueblo, y porque mil veces preferible correr el riesgo de que pasen cosas como estas, la toma de instalaciones, que regresar a las instituciones de fachada, que aparentemente “servían al pueblo”, pero que siempre permanecieron cerradas al pueblo.

Estamos en un esfuerzo genuino para atender a los quejosos y a las víctimas con más eficacia. Estamos empeñados en mejorar la capacidad de respuesta de la CNDH y esperamos caminar este camino de la mano del pueblo, para fortalecerla.

Vivimos una grave crisis del sistema de justicia y una muy peligrosa crisis del sistema de atención a víctimas, que contribuyen al escepticismo y a cuestionar la eficacia de las instituciones de defensa de los derechos humanos. Es consecuencia de una crisis generada

por omisiones del pasado, de muchos, muchos años, que no podemos negar; y de rescoldos que persisten, que tampoco podemos ocultar.

Por eso la defensa de los derechos humanos es un asunto de Estado y como tal debe ser abordado.

Hace dos meses dije que esa no puede ser tarea sólo de la CNDH y mucho menos que se pueda resolver aisladamente. Hoy insisto en ello. Es menester un esfuerzo extraordinario, que sume a autoridades de todos los niveles, a jueces y a fiscalías, comisiones estatales de derechos humanos, comisiones de atención a víctimas. Y ubicar el ámbito de trabajo y competencias de cada quien. Para coordinarnos, para ayudarnos mutuamente, y atender el clamor de las víctimas.

La CNDH reitera su posición para cumplir con su función constitucional, y también su disposición para hacer más y ser acelerador de la acción de las autoridades, para encontrar soluciones que es obligado construir entre todos para que esta hora sea de avances, y no de retrocesos.

Que no se dude: frente a los gobiernos, sean federal, estatales o municipales, frente a toda autoridad omisa, estaremos del lado del pueblo, del lado de las víctimas.

Esa es mi misión, y mi único compromiso.

Muchas gracias.

¡Defendemos al Pueblo!